



Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio Fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (08/11/2024):

1.3 Fecha de término de la evaluación (21/05/2025):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: M. en. A. Ana Laura Reyes Solano	Unidad administrativa: Dirección General de Contabilidad, Egresos, Control Presupuestal
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal “FAISMUN”, Ejercicio Fiscal 2023, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información: Otros.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Presupuestario Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el eje social, y con el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024.
- Las acciones del programa, como el mantenimiento de pozos de agua, caminos asfaltados y tuberías están directamente relacionadas con los ODS, particularmente con el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).
- El Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024 resalta la falta de servicios básicos en viviendas, problemas de acceso al agua potable y la contaminación de fuentes de agua.
- Se cuenta con manuales de procedimientos y lineamientos que regulan la operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), incluyendo la elaboración y evaluación de propuestas de inversión, la modificación presupuestal y la formación de comités ciudadanos.
- Se comprueba la transferencia electrónica de los recursos del FAISMUN al municipio de Cuernavaca, con diez facturas que acreditan la recepción de los fondos.
- Existe una diferencia presupuestaria y de asignación entre el Acuerdo de distribución y el Presupuesto de Egresos de Cuernavaca.
- Los procedimientos con los que operan los recursos del FAISMUN están elaborados tomando en cuenta la normatividad aplicable, tanto los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social como de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El Ente ejecutor proporciona información concreta sobre la población potencial, objetivo o atendida.
- En el ejercicio fiscal 2023, se ejecutaron 55 proyectos con recursos del FAISMUN, con un aumento del 34% con el 2022 y 38% en comparación con 2021. La mayoría de los proyectos se enfocaron en urbanización (55.6%) y agua y saneamiento (25.5%).
- En 2023, de los 16 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FAISMUN, 11 cumplieron o superaron las metas programadas, mientras que cinco no se alcanzaron.
- En el ejercicio fiscal 2023, no se observa una diferencia entre el presupuesto modificado (\$54,425,254.72) y el presupuesto pagado.
- En los aspectos evaluados (ASM 1, 2 y 4) se identifican mejoras empleadas en la programación y manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en Cuernavaca.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía cuenta con objetivos en la MIR que se vincula con los objetivos de la MIR del FAIS a nivel Federal.
- El Programa presupuestario se alinea con los diferentes instrumentos de planeación como, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2019-2024 y el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024.
- Hay vinculación directa con los ODS 9,6 y 11.
- Cuernavaca cuenta con información dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024, que justifica la implementación del FAISMUN.
- Cuentan con la identificación y descripción de la población o área potencial, objetivo o atendida.
- Los recursos del FAISMUN se destinan a proyectos de Agua y saneamiento, transportes y vialidades, urbanización, PRODIM entre otros.
- Cuernavaca usa los Manuales para la operación del recurso dentro del programa Presupuestario Obras Públicas al Servicio de la Ciudadanía, lineamientos aplicables al FAISMUN a nivel municipal.
- Mediante el Manual se dispone el proceso para la ministración de los recursos del FAISMUN de la Entidad hacia Cuernavaca.
- Los recursos del FAISMUN se transfirieron al Municipio en tiempo y forma conforme a lo acordado oficialmente.
- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2023 contempla el recurso del FAISMUN.
- Los procesos internos para el ejercicio del FAISMUN dentro de Cuernavaca, se encuentran en congruencia con los Lineamientos Federales.
- El Informe Definitivo del Destino del Gasto del Municipio de Cuernavaca del 2021, 2022 y 2023 describe en el Tipo de proyectos que se invirtió el FAISMUN.
- A través de los años ha habido aumentos en el número de proyectos en el ejercicio fiscal 2022 y 2023.
- Cuernavaca realizó proyectos acordes al catálogo del FAISMUN como urbanización, agua y saneamiento, educación y PRODIM.
- El Municipio de Cuernavaca reporta el avance de sus metas programadas en los indicadores a nivel Federal y Municipal.
- Concuerda la sumatoria del desglose de gastos por Capítulo, con el Presupuesto pagado.
- El Ente muestra la Evaluación realizada al ejercicio fiscal 2022 y su link para acceder a ella.
- Cuernavaca realizó acciones en pro de enmendar los ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- La meta 11.1 de los ODS se puede también vincular al Pp pues habla específicamente sobre el acceso a vivienda y servicios básicos.
- El Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” es útil para las modificaciones presupuestarias de los Ingresos del recurso del FAISMUN en Cuernavaca.
- Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura aportan información pertinente para la focalización y cobertura del FAISMUN en Cuernavaca.
- La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2022 ayuda a marcar las estrategias.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un Diagnóstico situacional específico.
- Existe discrepancia por encima del 15.78% en el ingreso contemplado con el FAISMUN y el acordado de manera oficial. Metas programadas no cumplidas dentro de la MIR Municipal.
No se logran metas programadas en la MIR Municipal.
- No se ha publicado en la Página Oficial de Cuernavaca información financiera del 2023 relacionada con el FAISMUN.
- Existen ASM de la evaluación anterior inmediata que siguen requiriendo acciones de mejora.

2.3.4 Amenazas:

- Existen indicadores en la MIR Federal que no se llega a la Meta Programada

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Planeación estratégica para el desarrollo.

El Programa Presupuestario Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el eje social, y con el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024. Esto se evidencia en la contribución a la reducción de rezagos en infraestructura social básica y en la priorización de grupos históricamente discriminados. Las acciones del programa, como el mantenimiento de pozos de agua, caminos asfaltados y tuberías, están directamente relacionadas con los ODS, particularmente con el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), además se encuentra que se puede vincular de mejor manera a la Meta 11.1 que va en sentido de la vivienda y el acceso a servicios básicos. El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024 resalta la falta de servicios básicos en viviendas, problemas de acceso al agua potable y la contaminación de fuentes de agua, lo que justifica la inversión en infraestructura hidráulica y urbana. Además, se identifica a Cuernavaca como uno de los municipios con mayor pobreza y rezago social en Morelos, lo que refuerza la necesidad de intervenciones prioritarias. Sin embargo, no se identifica un Diagnóstico específico para el Programa presupuestario.

Por lo tanto, se recomienda que el Ente realice de manera oficial el Diagnóstico específico y dentro del mismo se incluya la alineación con metas de los ODS enfocadas a la vivienda como la 11.1

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Capítulo II. Gestión de la operación.

Se cuenta con manuales de procedimientos y políticas que regulan la operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), incluyendo la elaboración y evaluación de propuestas de inversión, la modificación presupuestal y la formación de comités ciudadanos. Sin embargo, no se observa un proceso específico para el ejercicio y resultado de la aplicación de los recursos del Fondo. Se comprueba la transferencia electrónica de los recursos del FAISMUN al municipio de Cuernavaca, con diez facturas que acreditan la recepción de los fondos. No obstante, existe una discrepancia entre el monto asignado en el Acuerdo de distribución de recursos (\$92,609,022.00) y el Presupuesto de Egresos del Municipio (\$77,984,724). Los procedimientos con los que operan los recursos del FAISMUN están elaborados tomando en cuenta la normatividad aplicable, tanto los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social como de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anterior, es recomendable que se estime de manera más cercana los ingresos por el FAISMUN, para poder hacer una planeación más exacta.

Capítulo III. Cobertura y focalización.

El municipio de Cuernavaca, proporcionó información precisa relativa a la población potencial, población objetivo y población atendida durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

En el ejercicio 2021, se definió una población objetivo de 223,623 personas, de las cuales fueron atendidas 48,987, lo que equivale a una cobertura del 21.9%. Para el ejercicio 2022, la población objetivo se estimó en 140,383 personas, registrándose una atención a 65,065 beneficiarios, alcanzando así un 46.34% de cobertura. En 2023, la población objetivo se mantuvo en 140,383 personas, no obstante, se brindó atención a 142,485 personas, superando en 1.49% la meta establecida. Estos resultados evidencian una mejora progresiva en la cobertura y eficiencia de la atención a la población objetivo, reflejando un uso más eficaz de los recursos asignados en cada ejercicio fiscal.

Capítulo IV. Destino, ejercicio y resultado.

En el ejercicio fiscal 2023, se ejecutaron 55 proyectos con recursos del FAISMUN, con un aumento del 34% con respecto del 2022 y del 38% en comparación con 2021. La mayoría de los proyectos se enfocaron en urbanización (55.6%) y agua y saneamiento (25.5%), lo que refleja una priorización en la mejora de infraestructura básica; esta información se encuentra en los informes finales que realiza el municipio al Congreso, pero aún no se cuentan publicados en el sitio oficial de Cuernavaca. En 2023, de los 16 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FAISMUN, 11 cumplieron o superaron las metas programadas, mientras que cinco no se alcanzaron. Esto indica un avance significativo, aunque con áreas de mejora en la ejecución y medición de resultados. En el ejercicio fiscal 2023, no se observa una diferencia entre el presupuesto modificado (\$54,425,254.72) y el presupuesto pagado.

Por consiguiente, se emiten las recomendaciones de publicar en la página oficial de Cuernavaca la información del ejercicio y manejo del recurso del FAISMUN y, ajustar las metas programadas tanto de la MIR federal que corresponden al municipio, como los propios referentes al FAISMUN.

Capítulo V. Seguimiento a la mejora de gestión.

Respecto a las mejoras que se observan son: que el programa ha vinculado de manera directa sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2022-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto evidencia una relación lógica y consistente entre las acciones del programa y las prioridades de desarrollo. Además, se reporta información financiera en los Informes definitivos que se presentan al Congreso de la Unión, lo que evidencia de manera oficial las transferencias del Fondo del Estado al Municipio. Sin embargo, no se identifica evidencia que sustente una mejora evidente en el ejercicio fiscal 2023 en los aspectos evaluados (ASM 3 y 5). En los aspectos evaluados (ASM 1, 2 y 4) se identifican mejoras empleadas en la programación y manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en Cuernavaca, lo que permite una mejor gestión y ejecución de los proyectos.

Por último, se invita a elaborar mecanismos que ayuden a identificar y dar seguimiento a los ASM a través de un Programa formal de mejora de la gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar un Diagnóstico situacional específico para el Programa con el que se vaya a encauzar el uso de los recursos del FAISMUN.
2. Mejorar la vinculación del FAISMUN en el municipio de Cuernavaca con la Meta 11.1 del ODS 11, relacionado con vivienda.
3. Mejorar la estimación de los recursos del FAISMUN en el Presupuesto de Egresos de Cuernavaca para evitar discrepancias significativas respecto a los acuerdos de distribución.
4. Ajustar las metas programadas de la MIR Federal relacionada con los indicadores de responsabilidad del municipio, así como de la MIR del Programa municipal en parámetros que contemplen los recursos a disposición.
5. Publicar en la página oficial del municipio de Cuernavaca la información sobre el Destino Ejercicio y Resultado referente al FAISMUN.
6. Elaborar mecanismo para identificar y dar seguimiento a los ASM, a través de un Programa de Mejora de la Gestión y los documentos de trabajo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascon Manquero.

4.2 Cargo: Director de Gasto Público PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miguel Godínez Ávalos.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, Ext: 605

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISMUN.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Demetrio Chavira De la torre demetrio.chavira@cuernavaca.gob.mx 777.329.55.00 Ext. 3110	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Arq. Fernando Cruz Casablanca arq.ferobras@gmail.com 777.329.55.00 Ext. 5589	Dirección General de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?p=7904>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?p=7904>

